



## ANEXO I

### ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES DE NOSCIRA, S.A.

#### 1.- DATOS DEL EMISOR:

<b>Denominación Social:</b> NOSCIRA, S.A.	
<b>Domicilio Social:</b> CL. José Abascal, 2 –1ª planta. Madrid.	
<b>C.I.F.:</b> A-82681743	<b>Datos Registrales:</b> Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.485, folio 11, sección 8ª, hoja M-260279.

#### 2.- DATOS DE LA ENTIDAD AGENTE COORDINADORA DEL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO DE LAS ACCIONES:

<b>Denominación Social:</b> SANTANDER INVESTMENT, S.A.	<b>Domicilio Social:</b> Avda./ Cantabria s/n, Boadilla del Monte (Madrid)
<b>C.I.F.:</b> A-08161507	<b>Datos Registrales:</b> Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4078, folio 172, sección 8ª, hoja M-67840 y en el Registro Especial del Banco de España con el número 0036.

#### 3.- DATOS DEL SUSCRIPTOR:

<b>Nombre y apellidos / Denominación Social:</b>	
<b>N.I.F./ C.I.F./Pasaporte:</b>	<b>Nacionalidad:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>Teléfono/Fax de contacto:</b>	

#### 4.- ACCIONES SUSCRITAS:

<b>Descripción de los valores emitidos:</b>	2.941.177 acciones ordinarias de NOSCIRA, S.A. representadas mediante anotaciones en cuenta de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, derivadas de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración con fecha 12 de enero de 2009 en uso de la delegación conferida por acuerdo la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 18 de junio de 2008.		
<b>Importe a desembolsar por cada acción:</b>	8,50 euros, correspondiendo un (1) euro al valor nominal y 7,50 euros a la prima de emisión.		
<b>Número de acciones suscritas:</b>		<b>Importe total desembolsado por el suscriptor (nominal más prima de emisión):</b>	€



El suscriptor ha sido informado de que la suscripción de acciones en uso del ejercicio del derecho de suscripción preferente exige que, de acuerdo con la información obrante en los registros a cargo de Santander Investment, S.A. (entidad encargada del registro contable de las acciones de NOSCIRA, S.A.), el suscriptor sea titular de un número de derechos de suscripción preferente suficiente para la presente suscripción de acciones. Las acciones suscritas quedarán depositadas en la misma cuenta de valores en la que el suscriptor tuviera anotados los derechos de suscripción preferente.

#### **5.- SOLICITUD DE ACCIONES ADICIONALES:**

El suscriptor manifiesta su interés para la adquisición de acciones adicionales procedentes de la ampliación de capital descrita en el apartado 3 anterior para el caso de que otros accionistas no hicieran uso de su derecho de suscripción preferente en los siguientes términos:

<b>Importe a desembolsar por cada acción adicional:</b>	8,50 euros, correspondiendo un (1) euro al valor nominal y 7,50 euros a la prima de emisión.
<b>Número de acciones adicionales que desea suscribir:</b>	<b>Importe total a desembolsar por el suscriptor (nominal más prima de emisión):</b>

El suscriptor declara a los efectos oportunos que, conforme a lo indicado en el apartado 3 anterior, ha suscrito la totalidad de las acciones que le corresponden en ejercicio de todos sus derechos de suscripción preferente. En caso de no rellenarse el presente apartado se entenderá que el suscriptor no está interesado en la adquisición de acciones adicionales.

En el supuesto de que se adjudiquen acciones adicionales al suscriptor, Santander Investment, S.A. en calidad de Entidad Agente del proceso de suscripción y desembolso informará a las entidades depositarias quienes comunicarán la adjudicación realizada a su favor, de acuerdo con los cauces habituales de comunicación con el suscriptor. Asimismo, una vez el suscriptor ha sido informado, de las acciones adicionales asignadas deberá proceder al desembolso íntegro de las mismas en los dos (2) días hábiles siguientes a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

Por la presente el suscriptor declara conocer y aceptar los términos y condiciones del acuerdo de aumento de capital adoptado con fecha 12 de enero de 2009 por el Consejo de Administración de Noscira, S.A. y que la firma del presente documento representa una orden de suscripción firme e irrevocable a los efectos de lo prevenido en el artículo 49 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero.

En ....., a ..... de ..... de 2009.

**El Suscriptor**